



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 19 minutos, del día 18 de febrero del año 2024, en el predio número 213 de la calle 55 por 44 y 42 del fraccionamiento Francisco de Montejo, de este municipio de Mérida, Yucatán, se reunieron las y los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Extraordinaria**.

En uso de la palabra, la C. Ivanna Beatriz Cituk Hernández, Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 20 minutos del día 18 de febrero del año 2024, damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el **primer** punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del orden del día, en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, C. Juan Emilio Carrillo González, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. Ivanna Beatriz Cituk Hernández;  
Consejero Electoral C. Javier Alberto León Escalante;  
Consejera Electoral, C. Marisol Osorio Cortés;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo, C. Juan Emilio Carrillo González con derecho a voz, pero sin voto.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. Pedro Alejandro Sansores Hernández, representante propietario.

**Partido de la Revolución Democrática**, C. Tania Vanessa Moguel Salazar, representante propietaria.

Seguidamente, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1.-LISTA DE ASISTENCIA.

2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.

4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.

5.- LECTURA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EN SU CASO, DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL.



- 6.- EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES POLÍTICAS DE LOS PARTIDOS
- 7.- MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE LABORES
- 8.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 02 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 9.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 02 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADA POR EL PARTIDO MORENA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 10.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 02 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 11.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 02 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 12.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 02 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 13.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 02 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN,



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



POSTULADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

14.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 02 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

15.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 02 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

16.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 02 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

17.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.

18.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

19.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN

20.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

21.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

22.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente la consejera presidente solicitó al secretario ejecutivo sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



- 1.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL: CG/013/2024 POR EL QUE SE REGISTRAN LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE SOSTENDRÁN LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA COALICIÓN CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO, DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 2.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL: CG/016/2024 POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES INICIEN EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DEL RECUENTO DE VOTOS DURANTE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 3.- SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL SEGUNDO DISTRITO ELECTORAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO. DEOEPC/005/2024
- 4.- SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL SEGUNDO DISTRITO ELECTORAL DEL PARTIDO MORENA. DEOEPC/006/2024
- 5.- SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL SEGUNDO DISTRITO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. DEOEPC/011/2024
- 6.- SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL SEGUNDO DISTRITO ELECTORAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. DEOEPC/015/2024
- 7.- SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL SEGUNDO DISTRITO ELECTORAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. DEOEPC/041/2024
- 8.- SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL SEGUNDO DISTRITO ELECTORAL DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN. DEOEPC/042/2024
- 9.- SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL SEGUNDO DISTRITO ELECTORAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. DEOEPC/027/2024



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



10.- SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL SEGUNDO DISTRITO ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE OFICIO DEOEPC/025/2024.

11.-OFICIO DEOEPC/009/2024 POR EL CUAL SE REMITE LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA PARA EL DEBIDO REGISTRO DE LAS FORMULAS A CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PARTIDO DEL TRABAJO.

12.- AVISO DE SOLICITUDE DE REGISTO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2024 PARA MANIFESTAR QUE SE HA CUMPLIDO CON LA SOLICITUD DE REGISTRO CORRESPONDIENTE.

13.-ESCRITO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2024 PARA HACER DE CONOCIMIENTO SUS POSTULACIONES EN CANDIDATURA COMUN CON EL PARTIDO MORENA

14.- OFICIO IEPAC-PT/PRES/066/2024 DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2024 PARA NOTIFICAR DE SU CANDIDATURA COMUN CON LOS PARTIDOS DE MORENA Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación, en su caso, de las representaciones de partidos políticos.

En uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Por el **Partido Acción Nacional**, como representante suplente a David Alejandro Rangel Balcazar.

Por el **Partido Movimiento Ciudadano**, como representante a suplente a Jair Aldair Maas Uuh.

Por el **Partido del Trabajo**, como representante Propietario a Claudia Dolores Guerrero Martínez, y como suplente a Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio.

Por el **Partido de la Revolución Democrática**, como representante Propietaria a Tania Vanessa Moguel Salazar, y como suplente a Mónica Manuela Moguel Salazar.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Por el **Partido Nueva Alianza Yucatán**, como representante Propietario a Leonel Avila Rosado, y como suplente a Luis Fernando Osorio Hernández.

Por el **Partido MORENA**, como representante Propietaria a Karen Vázquez Ortega.

Por el **Partido Verde Ecologista de México**, como representante Propietario a Josué Abimael Cab Canul, y como suplente a Edson Javier Basto García.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete**, que consiste en la modificación del horario de labores de la sede de este 02 consejo distrital electoral.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y los integrantes del Consejo Distrital que desearan hacer uso de la voz, favor de levantar la mano.

Seguidamente, la Consejera Marisol Osorio Cortés levantó la mano solicitando el uso de la voz, misma que le fue concedida por la Consejera Presidente manifestando lo siguiente: En mi calidad de Consejera Electoral y con fundamento en las atribuciones que la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, el Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y demás legislación aplicable en la materia me confieren, solicito la modificación del horario de labores de este Consejo Electoral Distrital 02 a fin de cumplir de manera más eficiente las funciones que tenemos como consejeros electorales dentro del proceso electoral 2023-2024, mismas que deben desempeñarse con compromiso y responsabilidad. En ese sentido, propongo que el horario de funciones quede de la siguiente manera: De lunes a viernes de las 13 horas con 30 minutos a las 20 horas con 30 minutos; y los días sábado de las 10 a las 14 horas del día. Muchas gracias, es cuanto.

Al no haber ninguna otra propuesta, la Consejera Presidente C. Ivanna Beatriz Cituk Hernández, solicitó con respecto a la propuesta en cuestión, que los integrantes de este Consejo Distrital que estén a favor manifiesten su voto levantando la mano, a lo que el Secretario Ejecutivo, dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de 3 votos a favor de los Consejeros Electorales.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo procedió con el siguiente punto del orden del día. El punto **ocho** se refiere a la aprobación, en su caso, del acuerdo del consejo distrital 02 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulada por el **Partido del Trabajo** en el proceso electoral local 2023-2024.

Seguidamente, la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el **Partido del Trabajo** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el **Partido del Trabajo** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicitó al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula postulada por el **Partido del Trabajo**.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula postulada por el **Partido del Trabajo** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informó que la fórmula postulada por el **Partido del Trabajo** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD02/01/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día. El punto **nueve** se refiere a la aprobación, en su caso, del acuerdo del consejo distrital 02 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulada por el partido **MORENA** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido **MORENA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



diputados de mayoría relativa, postulada por el partido **MORENA** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula postulada por el partido **MORENA**.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula postulada por el partido **MORENA** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informó que la fórmula postulada por el partido **MORENA** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD02/02/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día. El punto **diez** se refiere a la aprobación, en su caso, del acuerdo del consejo distrital 02 con cabecera en el municipio de Mérida, yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulada por el **Partido de la Revolución Democrática** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el **Partido de la Revolución Democrática** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina precedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el **Partido de la Revolución Democrática** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula postulada por el **Partido de la Revolución Democrática**.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula postulada por el **Partido de la Revolución Democrática** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informó que la fórmula postulada por el **Partido de la Revolución Democrática** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD02/03/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día. El punto **once** se refiere a la aprobación, en su caso, del acuerdo del consejo distrital 02 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulada por el **Partido Movimiento Ciudadano** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el **Partido Movimiento Ciudadano** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el **Partido Movimiento Ciudadano** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula postulada por el **Partido Movimiento Ciudadano**.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula postulada por el **Partido Movimiento Ciudadano** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informó que la fórmula postulada por el **Partido Movimiento Ciudadano** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD02/04/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día. El punto **doce** se refiere a la aprobación, en su caso, del acuerdo del consejo distrital 02 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulada por el **Partido Verde Ecologista de México** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el **Partido Verde Ecologista de México** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el **Partido Verde Ecologista de México** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula postulada por el **Partido Verde Ecologista de México**

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula postulada por el **Partido Verde Ecologista de México** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informó que la fórmula postulada por el **Partido Verde Ecologista de México** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD02/05/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día. El punto **trece** se refiere a la aprobación, en su caso, del acuerdo del consejo distrital 02 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulada por el **Partido Nueva Alianza Yucatán** en el proceso electoral local 2023-2024.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el **Partido Nueva Alianza Yucatán** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el **Partido Nueva Alianza Yucatán** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula postulada por el **Partido Nueva Alianza Yucatán**.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula postulada por el **Partido Nueva Alianza Yucatán** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informó que la fórmula postulada por el **Partido Nueva Alianza Yucatán** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD02/06/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día. El punto **catorce** se refiere a la aprobación, en su caso, del acuerdo del consejo distrital 02 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulada por el **Partido Revolucionario Institucional** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el **Partido Revolucionario Institucional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el **Partido Revolucionario Institucional** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula postulada por el **Partido Revolucionario Institucional**.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula postulada por el **Partido Revolucionario Institucional** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informó que la fórmula postulada por el **Partido Revolucionario Institucional** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD02/07/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día. El punto **quince** se refiere a la aprobación, en su caso, del acuerdo del consejo distrital 02 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulada por el **Partido Acción Nacional** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el **Partido Acción Nacional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el **Partido Acción Nacional** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula postulada por el **Partido Acción Nacional**.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula postulada por el **Partido Acción Nacional** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informó que la fórmula postulada por el **Partido Acción Nacional** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD02/08/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **dieciséis** consistente en la aprobación, en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, la terraza como un espacio de cómputo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son 155 los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente, y de acuerdo con lo señalado en los lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Distrital si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



como la logística y medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CD02/09/2024**.

Seguidamente, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria (o) Ejecutiva da lectura al punto número **diecisiete** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión;

La secretaría ejecutiva informó a la consejera presidenta que el representante propietario del Partido Acción Nacional solicitó el uso de la palabra; a lo que la consejera le otorgó el uso de la voz. El representante manifestó lo siguiente: buenas tardes en lo que corresponde a la lista de asistencia quisiera saber de favor, a partir de cuando se toman en cuenta las faltas; de igual modo, solicitó confirmar si el horario de labores de la sede será a partir del siguiente lunes. Como punto final si recibirán copia del acuerdo de habilitación de espacios señalado con el número **CD02/09/2024**.

En respuesta la Consejera Presidente indicó afirmativamente que el día lunes entraría en vigor el horario señalado, y asimismo, que las faltas se tomarán en cuenta a partir de la presente sesión extraordinaria. De igual manera que en caso de ser solicitado se les hará llegar la información correspondiente al acuerdo **CD02/09/2024**.

Retomando el orden del día, la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaría Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicitó a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaría Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 02 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 18 horas con 30 minutos.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



En ese sentido, siendo las 18 horas con 34 minutos, se reanuda la presente sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, en cumplimiento del punto **dieciocho** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Presidente C. Ivanna Beatriz Cituk Hernández;
- Consejero Electoral C. Javier Alberto León Escalante;
- Consejera Electoral, C. Marisol Osorio Cortés;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo, C. Juan Emilio Carrillo González con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

**Partido Acción Nacional**, C. Pedro Alejandro Sansores Hernández, representante propietario.

**Partido de la Revolución Democrática**, C. Tania Vanessa Moguel Salazar, representante propietaria.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia la Consejera Presidente, en cumplimiento del punto **diecinueve** del orden del día declara la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario informó que el punto a seguir es el relativo al número **veinte** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, con fundamento en el Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo distrital.



Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación. Y continuando con el orden del día, preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 02 de fecha 18 de febrero de 2024, por lo que la Consejera Presidente, en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión; y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Subsecuentemente, informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo éstos tres votos a favor.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día. Y en cumplimiento del punto número **veintiuno**, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Distrital 02, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **veintidos** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 18 de febrero de 2024, siendo las 18 horas con 38 minutos.

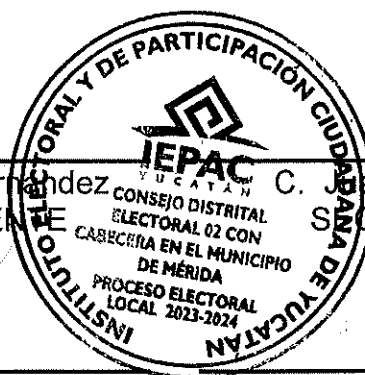
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

  
C. Ivanna Beatriz Cituk Hernández  
CONSEJERA PRESIDENTE

  
C. Juan Emilio Carrillo González  
SECRETARIO EJECUTIVO

  
C. Marisol Osorio Cortés  
CONSEJERA ELECTORAL

  
C. Javier Alberto León Escalante  
CONSEJERO ELECTORAL





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. Pedro Alejandro Sansores Hernández  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Tania Vanessa Moguel Salazar  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

*[Handwritten signatures]*

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 02 con cabecera en el municipio de MÉRIDA en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 18 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuvo a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en MÉRIDA Yucatán, a 18 de FEBRERO de 2024.



*JUAN ERILIO GAMILLO GONZÁLEZ*